

Universidad Central de Venezuela
Unidad de Auditoría Interna



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Julio 2.006

Índice General

Reseña Histórica	3
Misión	3
Visión	3
Objetivo	3
Disposiciones Legales	4
Funciones	4
Organigrama	7
Autoridades	7
Contacto	8
Directorio Telefónico	8
Dirección	8
División de Auditoría	8
División de Asuntos Legales	11
Departamento de Administración	11
Ubicación	11

Reseña Histórica

Su creación se fundamenta en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo 135); en la Resolución N° 01-00-005 de fecha 01/03/02 dictada por el Contralor General de la República y en el Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional (Artículo 22), materializándose con la convocatoria pública al concurso para la provisión del cargo de Auditor Interno de la Universidad Central de Venezuela, efectuado por el Consejo Universitario que culmina con la designación del titular de la Unidad de Auditoría Interna en fecha 29/06/05.

Misión

Velar por la optima gestión y adecuada utilización del patrimonio universitario, a fin de garantizar la aplicación de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, y economía de las actividades administrativas y financieras de la universidad, con el objetivo de vigilar por el cumplimiento de las metas, programas y planes; así como el acatamiento de las Leyes y Normativas Internas, en el marco de la normativa legal.

Visión

Contribuir al desarrollo y mejoramiento continuo en el seguimiento de los procesos administrativos y la evaluación de los controles internos bajo los principios universitarios de legalidad y aplicación de las Normas Generales de Auditoria de Estado.

Objetivo

Practicar la Auditoría Interna de la Universidad Central de Venezuela. Evaluar el sistema de control interno, con la finalidad de proponer al Consejo Universitario las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. Verificar la conformidad de la actuación de la Universidad Central de Venezuela con la normativa que rige. Evaluar los resultados de la gestión de cada Facultad, Dependencia y demás cuadros organizativos de la Universidad Central de Venezuela a los fines de determinar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones y recomendar los correctivos que estime necesarios.

Disposiciones Legales

- Reglamento sobre la Organización de la Administración Pública Nacional.
- Normas Generales de Control Interno dictadas por la CGR.
- Normas Generales de Auditoría de Estado dictadas por la CGR.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno dictadas por la CGR.
- Manual de Auditoría Interna para los organismos de la Administración Pública Nacional dictado mediante resolución N° SCI-0012-98 del 1/11/1998.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente.
- El Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna sancionado por el Consejo Universitario.
- Base legal contemplada en el presente Manual de Organización.
- Demás leyes y normativas aplicables.

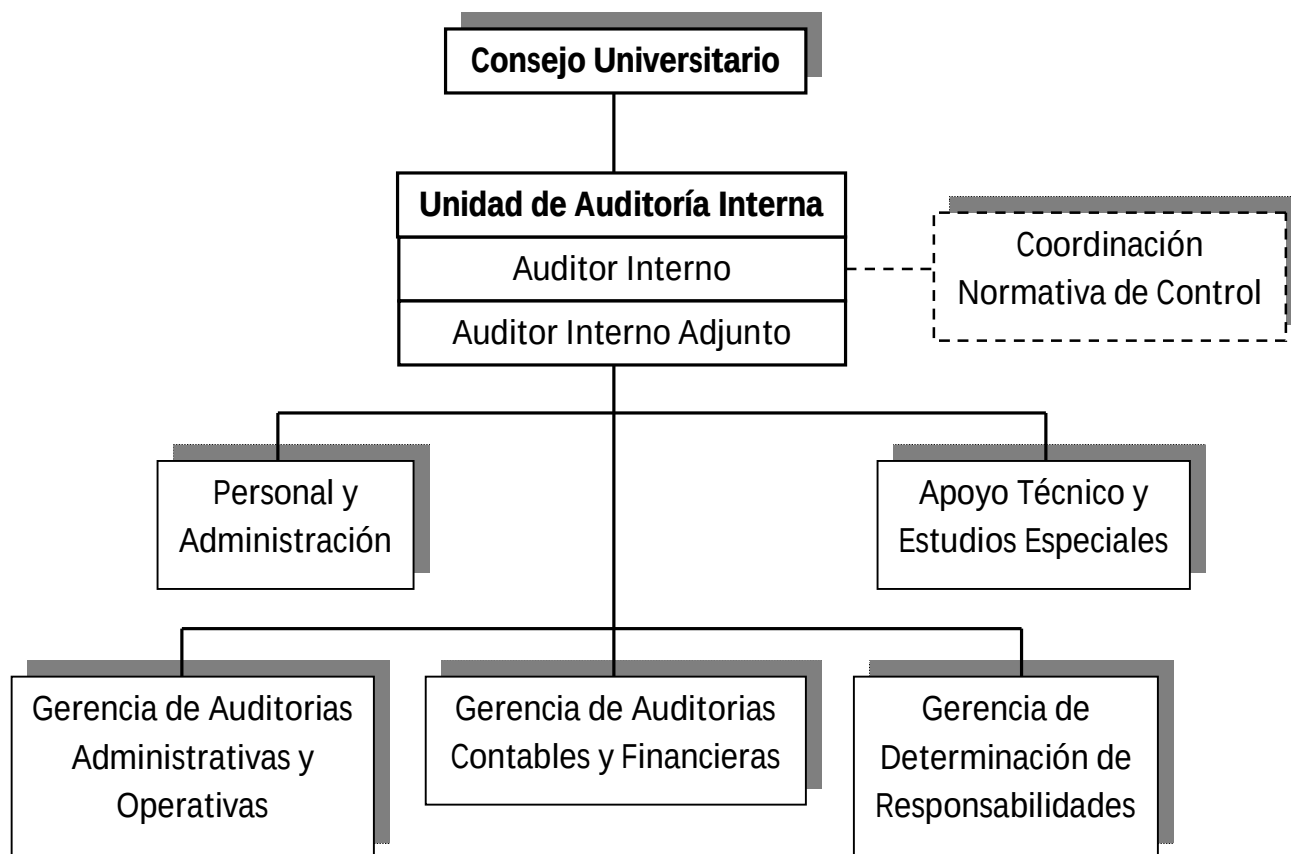
Funciones

- Proponer al Consejo Universitario las recomendaciones tendentes a lograr la optimización del sistema de control interno y el incremento de la eficacia y efectividad de la gestión administrativa y académica de la institución.
- Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, así como el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertenencia y confiabilidad, y la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas.
- Realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en la Universidad Central de Venezuela, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las actuaciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.
- Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratorio de fenecimiento de las cuentas de conformidad con los lineamientos que al efecto establezca el Contralor General de la República.
- Realizar auditorías, estudios, análisis e investigaciones respecto de las actividades de la Universidad Central de Venezuela para evaluar los planes y programas que ejecuta; realizar los estudios e investigaciones que sean necesarias para evaluar el cumplimiento de y los resultados de las políticas y decisiones gubernamentales.

- Efectuar estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza, para determinar el costo de los servicios públicos, los resultados de la acción administrativa y, en general, la eficacia con que opera la universidad Central de Venezuela.
- Presentar oportunamente los informes contentivos de los resultados y conclusiones de las actuaciones de control fiscal y comunicaciones a las facultades y dependencias objeto de dichas actuaciones y a las demás autoridades a quienes legalmente le es atribuida la posibilidad de adoptar las medidas correctivas necesarias.
- Utilizar los métodos de control perceptivo que sean necesarios con el fin de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad, y corrección de las operaciones y acciones administrativas, así como la ejecución de los contratos suscritos por la Universidad Central de Venezuela a los fines no sólo de la comprobación de la sinceridad de los hechos en cuanto a su existencia y efectiva realización, sino también examinar si los registros y sistemas contables respectivos se ajustan a las disposiciones legales y técnicas prescritas.
- Ejercer las potestades de investigación en los términos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, cuando a su juicio existan méritos suficientes para ello y comprende las facultades para: realizar las actuaciones que sean necesarias, a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, determinar el monto de los daños causados, así como la procedencia de acciones fiscales.
- Formular reparo cuando, en el curso de auditorías, fiscalizaciones, inspecciones, exámenes de cuentas o investigaciones que realice en ejercicio de sus funciones de control, detecten indicios de que se ha causado daño al patrimonio de la Universidad Central de Venezuela, como consecuencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una norma legal o sublegal, al plan de organización, las políticas, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno, así como por una conducta omisiva o negligente en el manejo de los recursos.
- Ejercer las potestades sancionatorias de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal para la determinación de responsabilidades. Dicha potestad comprende las facultades para: Declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios, empleados y obreros que presten servicios a la Universidad Central de Venezuela, así como de los particulares que hayan incurrido en los actos, hechos u omisiones generadores de responsabilidad.
- Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- Recibir, evaluar y procesar las denuncias que formulen los funcionarios públicos o los particulares.
- Recibir y controlar las cauciones prestadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de los ingresos nacionales o de la recepción, custodia y manejo de fondos públicos.
- Recibir y verificar la sinceridad y exactitud de las actas de entrega de los funcionarios o empleados que administren, manejen o custodian recursos o bienes públicos en las facultades, dependencias y oficinas de la Universidad Central de Venezuela.

Organigrama



Autoridades

Auditor Interno de la UCV

Econ. Héctor Yáñez

Jefe División de Auditoría

Zully Rangel

Jefe División de Asuntos Legales

Mirian Pérez

Jefe Departamento de Administración

Pec Ávila

Jefe Departamento Informática

Daniel Nieves

Contacto

Para solicitar información o cualquiera de los servicios prestados por la Unidad de Auditoría Interna, puede contactarnos a través de nuestro correo electrónico ó comunicarse con nosotros a través de nuestro número telefónico.

Dirección

Edificio El Museo, Piso 1, Plaza del Rectorado.
Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos.
Caracas, Venezuela. 1050.

RIF

G-2000062-7

Número Telefónico

0212-6054491

Correo Electrónico

daiucv@ucv.ve

Directorio Telefónico

Dirección

Nombre: Héctor Yánez
Cargo: Auditor Interno de la UCV
Teléfono: 0212-6054500
Correo Electrónico: hector.yanez@ucv.ve

Nombre: Gloria Quiaragua
Cargo: Secretaria Dirección
Teléfono: 0212-6054501
Correo Electrónico: gloria.quiaragua@ucv.ve

División de Auditoria

Nombre: Zully Rangel
Cargo: Jefe División de Auditoría
Teléfono: 0212-6054504
Correo Electrónico: zully.rangel@ucv.ve

Nombre: Armando Zambrano
Cargo: Jefe Auditor
Teléfono: 0212-6054486
Correo Electrónico: armando.zambrano@ucv.ve

Nombre: Janet Caldera
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054496
Correo Electrónico: janet.caldera@ucv.ve

Nombre: Ramón Cervellón
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054492
Correo Electrónico: ramon.cervellon @ucv.ve

Nombre: Danny Crespo
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054489
Correo Electrónico: danny.crespo@ucv.ve

Nombre: Douglas Díaz
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054495
Correo Electrónico: douglas.diaz@ucv.ve

Nombre: Jackeline Dordelly
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054495
Correo Electrónico: jackeline.dordelly@ucv.ve

Nombre: Omaira Fernández
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054496
Correo Electrónico: omaira.fernandez @ucv.ve

Nombre: Carlos Flores
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054489
Correo Electrónico: carlos.flores@ucv.ve

Nombre: Oscar Lugo
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054488
Correo Electrónico: oscar.lugo@ucv.ve

Nombre: Mayeling Mantilla
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054490
Correo Electrónico: mayeling.mantilla@ucv.ve

Nombre: Ernesto Mejías
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054488
Correo Electrónico: ernesto.mejias@ucv.ve

Nombre: Freddy Moreno
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054495
Correo Electrónico: freddy.moreno@ucv.ve

Nombre: Juan Primera
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054496
Correo Electrónico: juan.primera@ucv.ve

Nombre: Gladys Rodríguez
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054489
Correo Electrónico: gladys.rodriguez@ucv.ve

Nombre: Pastora Rodríguez
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054495
Correo Electrónico: pastora.rodriguez @ucv.ve

Nombre: Nelson Sanabria
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054490
Correo Electrónico: nelson.sanabria@ucv.ve

Nombre: Perfecta Sanella
Cargo: Auditor
Teléfono: 0212-6054492
Correo Electrónico: perfecta.sanella @ucv.ve

División de Asuntos Legales

Nombre: Mirian Pérez
Cargo: Jefe División de Asuntos Legales
Teléfono: 0212-6054505
Correo Electrónico: mirian.perez@ucv.ve

Nombre: Yasmir Mayora
Cargo: Abogado
Teléfono: 0212-6054485
Correo Electrónico: yasmir.mayora@ucv.ve

Nombre: Mayerling Hidalgo
Cargo: Secretaria Asuntos Legales
Teléfono: 0212-6054485
Correo Electrónico: mayerling.hidalgo@ucv.ve

Departamento de Administración

Nombre: Pec Ávila
Cargo: Administrador
Teléfono: 0212-6054505
Correo Electrónico: pec.avila@ucv.ve

Nombre: Daniel Nieves
Cargo: Programador
Teléfono: 0212-6054496
Correo Electrónico: daniel.nieves@ucv.ve

Nombre: Rosa León
Cargo: Asistente Personal
Teléfono: 0212-6054333
Correo Electrónico: rosa.leon@ucv.ve

Ubicación

Edificio El Museo, Piso 1. Plaza del Rectorado. Ciudad Universitaria.